

OFICIO CIRCULAR N°

008

**MAT: USO DEL SISTEMA DE
AUTORIZACIONES Y
NOTIFICACIONES (SAYN) PARA
INFORMAR LAS CONTINGENCIAS
OCURRIDAS EN LOS CASINOS DE
JUEGO.**

SANTIAGO, 16 ABR 2019

**DE: SRA. VIVIEN VILLAGRÁN ACUÑA
SUPERINTENDENTA DE CASINOS DE JUEGO**

**A: SRES. GERENTES GENERALES
SOCIEDADES OPERADORAS DE CASINOS DE JUEGOS**

Con el objetivo de mejorar y simplificar los procesos institucionales en la materia que se señala, esta Superintendencia emitió el Oficio Ordinario N° 306, de 9 de marzo de 2018, rectificado mediante Oficio Ordinario N° 321, de 12 de marzo de 2018, para informar a las sociedades operadoras de casinos de juego, la creación de un sistema de información que funcionará como medio de recepción de las solicitudes de autorización y notificaciones, denominado Sistema de Autorizaciones y Notificaciones (SAYN).

La mencionada comunicación además refirió a la realización de una presentación general del sistema, en la que se levantaron requerimientos, resolvieron dudas y se recibieron sugerencias por parte de las sociedades operadoras.

Por otro lado, a través del Oficio Ordinario N° 847, de 19 de julio de 2018, esta Superintendencia informó a las sociedades operadoras de casinos de juego, la posibilidad de que éstas participaran en la etapa de certificación del proyecto.

El referido Sistema de Autorizaciones y Notificaciones (SAYN), permite a las sociedades operadoras de casinos de juego mediante una aplicación web y en forma digitalizada, presentar las solicitudes de autorización y notificaciones que obligan las diversas normas que rigen a aquellas, permitiendo asimismo a esta Superintendencia responder y formular requerimientos complementarios, asociados a dichas presentaciones.

El sistema SAYN comenzó a operar el día 3 de diciembre de 2018 para la recepción de solicitudes de modificación al Catálogo de Juegos, normada por la Circular N° 97, de 24 de agosto de 2018.

Asimismo, con fecha 2 de enero de 2019 y según se comunicó mediante el Oficio Circular N° 11 de 26 de diciembre de 2018, se habilitó esa plataforma para la recepción de las solicitudes de autorización o modificación de Directores, Gerentes, Apoderados y Planes de Apuestas.

De forma progresiva, se incorporarán a SAYN otras solicitudes de autorización y notificaciones, lo que será oportunamente comunicado.

Considerando lo indicado precedentemente, se informa a Ud. que este sistema, a partir del día 1° de mayo del presente año, recibirá las notificaciones de contingencias e incidencias que hayan afectado la normal operación del casino de juego, bajo el rótulo de notificación de "Contingencia – Incidencias".

En el caso de que el portal presente inconvenientes y no sea posible acceder a él y dada la situación de contingencia, se podrá usar como medida alternativa, la modalidad de enviar un mail a la siguiente dirección contingencias@scj.gob.cl, con la siguiente estructura:

Asunto: Contingencia. Nombre de Casino

En el cuerpo del mail, señalar: hora inicio de la incidencia; detalle de lo informado; si la incidencia informada afecta la normal operación del casino, y en su caso, la manera en que la afecta; medidas adoptadas por parte de la sociedad operadora.

Tal como ha sido informado anteriormente, si aún no cuenta con un usuario para operar sobre esta plataforma se debe hacer una solicitud de creación de usuario indicando el nombre completo, número de cédula de identidad y correo electrónico del representante de la sociedad operadora autorizado para ello por parte de esta Superintendencia, ya que hasta la fecha es únicamente el Gerente General de la sociedad operadora quien cuenta con acceso al sistema. Los antecedentes deben ser dirigidos a la casilla de Administración de Sistemas de esta Superintendencia: admsys@scj.gob.cl

Finalmente, cabe señalar que, en caso de cualquier duda o consulta, se solicita remitirlas a la misma casilla de correo electrónico indicada precedentemente (admsys@scj.gob.cl).

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN LA WEB
INSTITUCIONAL Y ARCHÍVESE.**


VIVIEN VILLAGRÁN ACUÑA
SUPERINTENDENTA DE CASINOS DE JUEGO

DISTRIBUCIÓN:

- Sociedades Operadoras
- Divisiones y Unidades SCJ.
- Oficina de Partes SCJ.